



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Of. N° SRA/ 1797 /2026

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **28 de abril de 2026**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, de la Cuenta Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (dos mil veinticinco), de los siguientes Organismos Descentralizados de la Administración Municipal; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón. -----

En el desahogo del Noveno punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y





Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.		
ESTADO Y ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS		
BALANCE ANUAL		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		
INGRESOS		
EFFECTIVO Y VALORES		
BANCOS		
CHEQUERA		\$428,803.98
INVERSIÓN		\$6,000.00
CAJA CHICA		\$5,000.00
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO		\$1,980,000.00
PRESTAMO DEL ING. FELIX		\$2,600.00
INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES		\$2,422,403.98
EGRESOS		
* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$108,639.20	
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$325,203.70	
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$395,772.24	
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 1,150,578.00	
* GASTOS FINANCIEROS	\$3,712.00	
DEVOLUCION DEL PRESTAMO AL ING.FELIX	\$2,600.00	
TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,986,505.14	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES		
BANCOS		
CHEQUERA	\$424,898.84	





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

INVERSIÓN	\$6,000.00	
CAJA CHICA	\$5,000.00	
	\$ 435.898.84.	
SUMAS IGUALES	\$ 2,422,403.9	\$2,422,403.96

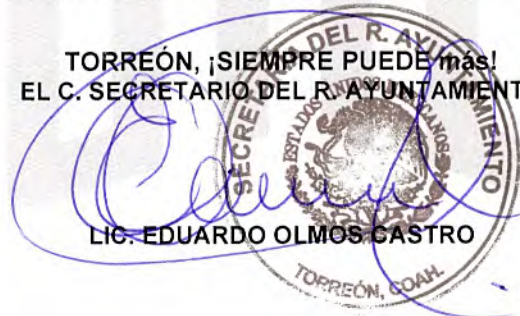
Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. -

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

